MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 08/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" – ID 350756

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TORNERÍA AGROINDUSTRIAL CAÑETE, con RUC N° 3734762-4**, domiciliada en **Cruce Itakyry, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Eider Anidio Cañete Benítez** con **Cédula de Identidad N° 3.734.762**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias municipales por parte del proveedor para la **Municipalidad de Domingo Minga Porã**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS".----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **350756.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Minga Porã.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 531/2018 de fecha 06 de Agosto de 2018.----------**

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Agro Industrial Cañete
Eider A. Cañete B.
3734762-4

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 08/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" – ID 350756

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73152101-013	**MANTENIMIENTO Y REPARACION - TRACTOR MASSEY FERGUSON**					
1.1		Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	218,000	218,000
1.2		Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	Evento	1	195,000	195,000
1.3		Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	Evento	1	185,000	185,000
1.4		Cambio de disco de embrague	Unidad	Evento	1	872,000	872,000
1.5		Cambio de cojinete de embrague	Unidad	Evento	1	521,000	521,000
1.6		Cambio de plato	Unidad	Evento	1	705,000	705,000
1.7		Cambio de volante motor	Unidad	Evento	1	1,493,000	1,493,000
1.8		Cambio de aceite hidráulico	Unidad	Evento	1	3,796,000	3,796,000
1.9		Cambio de comando	Unidad	Evento	1	2,705,000	2,705,000
1.10		Cambio de Bomba Hidráulica	Unidad	Evento	1	2,595,000	2,595,000
1.11		Reparación de arranque de motor	Unidad	Evento	1	892,000	892,000
1.12		Cambio de Batería	Unidad	Evento	1	1,196,000	1,196,000
		SUB-TOTAL GUARANÍES					**15,373,000**
2	73152101-085	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ**					
2.1		Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	865,000	865,000
2.2		Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	Evento	1	302,000	302,000
2.3		Cambio de Filtro de Aceite Motor 15w40	Unidad	Evento	1	495,000	495,000
2.4		Cambio de bomba hidráulico	Unidad	Evento	1	3,591,000	3,591,000
2.5		Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	Evento	1	2,010,000	2,010,000
2.6		Cambio de tambor de freno delantero izquierdo-derecho	Unidad	Evento	1	2,010,000	2,010,000
2.7		Cambio de tambor de freno trasero izquierdo-derecho	Unidad	Evento	1	2,010,000	2,010,000
2.8		Cambio de fibra de freno delantero izquierdo-derecho	Unidad	Evento	1	725,000	725,000
2.9		Cambio de fibra de freno trasero izquierdo-derecho	Unidad	Evento	1	725,000	725,000
2.10		Cambio de bomba central	Unidad	Evento	1	1,765,000	1,765,000
		SUB-TOTAL GUARANÍES					**14,498,000**
3	73152101-014	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA VOLVO 720**					
3.1		Cambio de Filtro de motor	Unidad	Evento	1	1,468,000	1,468,000
3.2		Cambio de Filtro de aire superior	Unidad	Evento	1	1,130,000	1,130,000
3.3		Cambio de Filtro de aire interior	Unidad	Evento	1	460,000	460,000
3.4		Cambio de Aceite	Unidad	Evento	1	330,000	330,000
3.5		Cambio de Filtro de Agua	Unidad	Evento	1	295,000	295,000
3.6		Cambio de disco de transmisión	Unidad	Evento	1	27,035,000	27,035,000
3.7		Juego de Calce de disco de Trasmisión	Unidad	Evento	1	19,800,000	19,800,000
3.8		Juego de Reparo de Transmision	Unidad	Evento	1	16,958,000	16,958,000
		SUB-TOTAL GUARANÍES					**67,476,000**
4	73152101-033	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIÓN RECOLECTOR SCANIA**					
4.1		Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	810,000	810,000
4.2		Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	Evento	1	165,000	165,000
4.3		Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	Evento	1	178,000	178,000
4.4		Cambio de Aceite de Motor 40 lt.	Unidad	Evento	1	1,396,000	1,396,000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Agro Industrial Cañete
Eider A. Cañete B.
3734762-4

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 08/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" – ID 350756

4.5		Cambio de Disco de Embrague	Unidad	Evento	1	1,697,000	1,697,000
4.6		Cambio de Bolante Motor	Unidad	Evento	1	2,301,000	2,301,000
4.7		Cambio de Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	879,000	879,000
4.8		Cambio de Aceite de Caja	Unidad	Evento	1	1,293,000	1,293,000
SUB-TOTAL GUARANÍES							**8,719,000**
5	**73152101-015**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PALA CARGADORA CATERPILLAR 924G**					
5.1		Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	Evento	1	385,000	385,000
5.2		Cambio de Filtro de Aire Superior	Unidad	Evento	1	1,198,000	1,198,000
5.3		Cambio de Filtro de Aire inferior	Unidad	Evento	1	386,000	386,000
5.4		Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	Evento	1	435,000	435,000
5.5		Cambio de Trampa de Agua	Unidad	Evento	1	386,000	386,000
5.6		Cambio de Aceite Motor	Unidad	Evento	1	1,345,000	1,345,000
5.7		Cambio de Filtro Hidráulico	Unidad	Evento	1	1,758,000	1,758,000
5.8		Cambio de aceite hidráulico	Unidad	Evento	1	2,425,000	2,425,000
5.9		Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	Evento	1	3,904,000	3,904,000
5.10		Cambio de Manguera hidraúlico	Unidad	Evento	1	1,710,000	1,710,000
SUB-TOTAL GUARANÍES							**13,932,000**
TOTAL GENERAL GUARANÍES							**119,998,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 119.998.000 (Guaraníes Ciento diez y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Municipalidad de Minga Porã – sito en la Avda. Emiliano R. Fernández - Ciudad de Minga Porã.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2019.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Agro Industrial Cañete
Eider A. Cañete B.
3734762-4

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 08/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" – ID 350756

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay** al día 07 del mes de Agosto y año 2.018.----------

ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

EIDER ANIDIO CAÑETE BENÍTEZ CONTRATISTA
TORNERÍA AGROINDUSTRIAL CAÑETE
PROVEEDOR

Agro Industrial Cañete
Eider A. Cañete B.
3734762-4